

TRÁMITE NÚMERO: 2430

1846228FWGAOF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA UNICA /VEINTICUATRO DE MAYO /06/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCÍVAR & PICO ALCIPIC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



CÓDIGO NUMÉRICO N° 20191316000P00568

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA.
LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ALVARO IVAN MACIAS GILCES A
FAVOR DEL SEÑOR MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA.**

CUANTIA: 1580,00 USD

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis (6) de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR** Notaria Pública Única del Cantón 24 de Mayo, con plena capacidad, libertad y conocimiento comparecen libres y voluntariamente a otorgar y celebrar, el presente instrumento público las siguientes personas: En calidad de cedente el señor **ALVARO IVAN MACIAS GILCES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y por otra parte en calidad de cesionario el señor **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**, de estado civil soltero, de profesión empresario; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo, todos ellos de

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

transito por el Cantón 24 de Mayo, hábiles, capaces e idóneos en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles personalmente y haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a esta Escritura como documentos habilitante, para lo cual me facultan y autorizan a obtener información de la misma en el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y proceder a descargarla para que puedan ser agregada a esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones como habilitantes, **DOY FE**. Advertidos los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de este acto, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR (A) NOTARIO (A)**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de la compañía **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA.**, que se constituye con sujeción a las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurrer a la celebración de esta Escritura pública, **PRIMERA. INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente el señor **ALVARO IVAN MACIAS GILCES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y por otra parte en calidad de cesionario el señor **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**,

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



de estado civil soltero, de profesión empresario. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. a).- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría

Pública Primera del cantón Portoviejo, el 17 de octubre de 2017 e

inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Portoviejo el 25 de

octubre del año 2017, se constituyó la compañía, con un capital inicial

de **OCHOCIENTOS DÓLARES. b).**- La Junta General Extraordinaria

Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR &**

PICO ALCIPIC CIA. LTDA., en reunión celebrada el 29 de julio del año

2019, autorizan al SEÑOR **ALVARO IVAN MACIAS GILCES,** propietario

de un mil quinientas ochenta participaciones cada una de ellas, que

posee en la compañía **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO**

ALCIPIC CIA. LTDA., ceda el total de sus participaciones a favor del

señor **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA;** Tal como se desprende de

la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente

certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**

CESION.- Con los antecedentes expuestos, el SEÑOR **ALVARO IVAN**

MACIAS GILCES, propietario de un mil quinientas ochenta

participaciones cada una de ellas, que posee en la compañía

INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA., ceda el

total de sus participaciones a favor del señor **MAURO ENRIQUE**

ALCIVAR PARRAGA; de tal forma que en lo posterior el capital de la

compañía quede integrado de la siguiente manera:

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL
1	ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE	4540.00
2	PICO NAVARRETE JAVIER ALEXANDER	1580.00
3	PICO PICO HEVER HERALDO	3880.00
TOTAL		10000.00

El cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. **CUARTA: ACEPTACION.** – El cesionario, acepta la cesión de participaciones sociales hecha a su favor, por convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Maryuri Katherine Cedeño Mera, Abogada matrícula número 13-2010-199.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 29 de julio del año 2019. Leída que le fue por mí la Notaría Pública Única del cantón 24 de Mayo, el contenido íntegro de este instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se ratifican en

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619

INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO

ALCIPIC CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC
CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2019

En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, de la Provincia de Manabí, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Vía a Santa Ana, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley, y que son:

SOCIOS	CAPITAL
ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE	2960
MACIAS GILCES ALVARO IVAN	1580
PICO NAVARRETE JAVIER ALEXANDER	1580
PICO PICO HEVER HERALDO	3880

Preside la sesión el señor **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**, quién lo caracteriza de Presidente de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor **JAVIER ALEXANDER PICO NAVARRETE**.

El señor Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de asistentes, cuyas participaciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (10.000.00 USD).

Los socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha, e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre el siguiente punto que forman el orden del día:

1540	
1580	
3880	
10000	

Ab. María Dolores Moreira Loor
Ab. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN - 24 DE MAYO
MANABÍ - ECUADOR



PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

INSTALADA LA JUNTA, EL SEÑOR **ALVARO IVAN MACIAS GILCES**, PROPIETARIO DE UN MIL QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, SOLICITA A LA JUNTA SE LE CONCEDA AUTORIZACIÓN PARA CEDER EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**; LA JUNTA, LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR SU CONSENTIMIENTO UNÁNIME, PARA QUE EL SEÑOR **ALVARO IVAN MACIAS GILCES**, PROPIETARIO DE UN MIL QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES CADA UNA DE ELLAS, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA.**, CEDA EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**; DE TAL FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL
1	ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE	4540
2	PICO NAVARRETE JAVIER ALEXANDER	1580
3	PICO PICO HEVER HERALDO	3880
TOTAL		10000

LA JUNTA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

POR NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA SIENDO LAS 12H00 PM Y LEÍDA QUE FUE A LOS PRESENTES SU CONTENIDO, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS SOCIOS.

Luego de las deliberaciones de la junta, cumplimiento con lo que indica el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, se proclaman los resultados que son los siguientes:

Uno.- Aprobar POR UNANIMIDAD QUE EL SEÑOR **ALVARO IVAN MACIAS GILCES**, PROPIETARIO DE UN MIL QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES CADA UNA DE ELLAS, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA.**, CEDA EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **MAURO ENRIQUE ALCIVAR PARRAGA**; DE TAL FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL
1	ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE	4540
2	PICO NAVARRETE JAVIER ALEXANDER	1580
3	PICO PICO HEVER HERALDO	3880
TOTAL		10000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309698064

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR AMPUERO FRANCISCO MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRAGA ZAMBRANO ANNE DORTHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABÍ-24 DE MAYO-NT 1 - MANABÍ - 24 DE MAYO

N° de certificado: 196-249-08150



196-249-08150

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





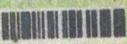
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130969806-4

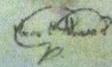


CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE**
Lugar de nacimiento: **MANABÍ PORTOVIEJO PORTOVIEJO**
Fecha de nacimiento: **1981-07-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **SOLTERO**



EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V2838V4822

APellidos y Nombres del Padre: **ALCIVAR AMPUERO FRANCISCO MAURO**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **PARRAGA ZAMBRANO ANNE DORTHY**
 Lugar y Fecha de Expedición: **PORTOVIEJO 2014-08-10**
 Fecha de Expiración: **2024-08-10**


Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 255 1308882064

ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE



PROVINCIA: **MANABÍ**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **COLON**
ZONA: **1**

Nombres de la madre: PARRAGA ZAMBRANO ANNE DORTHY

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de art. 18 de la ley notarial 00Y FE que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí

24 DE MAYO 06 AGO 2019

Ab. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO - MANABÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS GILCES ALVARO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 130925874-5




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MACIAS GONZALEZ OCTON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ANCHUNDIA GREGORIA ALEGRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO 2018-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-14

V43334222



Alvaro Macias

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUSTA No. 0009 - 204 CIRCUNSCRIPCIÓN No. 1309258745 CÉDULA No.

MACIAS GILCES ALVARO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PORTO VIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: COLON
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANO/A: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

Ab. Maria Dolores Moreira Looor



DE DEL CANTON 24 DE MAYO
YO AYO MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de art. 18 de la ley notarial DOY FE que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi

24 DE MAYO
06 AGO 2019
Ab. Maria Dolores Moreira Looor
NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTON 24 DE MAYO - MANABI



La información contenida en este documento es válida y confiable, de acuerdo a la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía. En caso de presentar inconsistencias con este documento consulte a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía.



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCÍVAR & PICO ALCIPIC CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ALVARO IVÁN MACÍAS GILCES A FAVOR DEL SEÑOR MAURO ENRIQUE ALCÍVAR PÁRRAGA, EN NUEVE (9) FOJAS QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *24*



Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



Factura: 001-002-000002926

20191316000000063

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

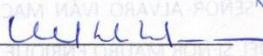
NOTARÍA NOTARIA UNICA - MANABI - 24 DE MAYO DEL CANTON 24 DE MAYO

RAZÓN MARGINAL N° 20191316000000063

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191316000P00568

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS GILCES ALVARO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309258745
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PARRAGA MAURO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309698064

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR
 NOTARÍA NOTARIA UNICA - MANABI - 24 DE MAYO DEL CANTÓN 24 DE MAYO




DE... YO
 DEL... YO
 DEL... MAYO
 DEL CA... MAYO
 DEL CANTON 24 DE MAYO
 DEL CANTON 24 DE MAYO




Dirección: Calle Comercio y Asunción
 Cantón 24 de Mayo - Manabí
 Tel: 022-244242 / 022-244219



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

RAZON MARGINAL N. 2019131600000063

ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR, NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTA RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDUSTRIA LIMPIEZA ALCÍVAR & PICO ALCIPIC CÍA. LTDA., CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, EN LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, AUTORIZADA POR LA SEÑORA ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, CON UN CAPITAL INICIAL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, OTORGADA POR EL SEÑOR ALVARO IVÁN MACÍAS GILCES EN SU CALIDAD DE CEDENTE A FAVOR DEL SEÑOR MAURO ENRIQUE ALCÍVAR PÁRRAGA, EN CALIDAD DE CESIONARIO, CON UNA CUANTÍA DE UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA ANTERIORMENTE CITADA. DOY FE.- SUCRE, 24 DE MAYO, 07 DE AGOSTO DE 2019.



[Handwritten signature]
AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA



Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madom@notaria24mayo.com.ec
Telf.: 052-344344 / 0999438619

NUMERO: 2019-13-01-001-000242



RAZON: ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO

MENDOZA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo,

provincia de Manabí, República del Ecuador, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA.

LTDA. celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Portoviejo, el diecisiete de Octubre del año dos mil diecisiete, con número de protocolo

20171301001P02650, siendo notificada con la Escritura de Cesión de

Participaciones, celebrada el seis de Agosto del año dos mil diecinueve,

en la Notaria Publica Única del Cantón 24 de Mayo, razón que siento al

margen, Doy fe.- Portoviejo, jueves ocho de Agosto del año 2019

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

La Presente copia es igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

08 AGO 2019

Portoviejo,
Ab. María Verónica Sabando
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO





Factura: 002-002-000048158



20191301001000242

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301001000242

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2019, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171301001P02650

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA DE LIMPIEZA ALCIVAR & PICO ALCIPIC CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391861028001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

La Presente copia es igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOYFE:

08 AGO 2019
Portoviejo:
Ab. María Verónica Sabando
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO





Factura: 002-002-000048159



20191301001C01777

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191301001C01777



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 8 DE AGOSTO DEL 2019, (15:02).

NOTARIA(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO